



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Norma General No. 04-2022, Referentes a la Exención Contributiva de Asalariados Acogidos al RST y el Ajuste Positivo de Impuesto Sobre la Renta.



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA GENERAL NÚM. 04-2022 REFERENTES A LA EXENCIÓN CONTRIBUTIVA DE ASALARIADOS ACOGIDOS AL RST Y EL AJUSTE POSITIVO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que, las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 15 de la Norma General núm. 04-2022 sobre Incorporación, Permanencia, Exclusión y Declaración Jurada en el Régimen Simplificado de Tributación (RST), de fecha 27 de enero de 2022, relativas al tratamiento fiscal de la exención contributiva de asalariados acogidos al RST y al ajuste positivo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) no retenido por empleadores, no serán aplicables para el ejercicio fiscal 2025 que será declarado a más tardar el 26 de febrero del año 2026.

Para más información llame al 809-689-3444 o visite la página en internet www.dgii.gov.do

PEDRO URRUTIA SANGIOVANNI
Director General

